

**NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD
DE REEMPLAZO.**

DECRETO ALCALDICIO N° **139** /2010.

VISVIRI, 08 OCT. 2010

VISTOS:

- Estos antecedentes;
- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
 - 2.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
 - 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
 - 4.- Licencia Médica N° 2 - 31661730, otorgada por el Doctor Raúl Galleguillos G., por 05 días, al Profesor Encargado de la Escuela G - 115 de Chislluma, Sr. Pedro Taucanea Tiayna.
 - 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESORA DE REEMPLAZO a:**

NOMBRE	:	CLAUDIA TAMARA BARRAZA VERGARA
RUN N°	:	15.006.027-3
NACIONALIDAD	:	CHILENA
FUNCION	:	DOCENTE DE AULA
HRS. CONTRATADO	:	44 HRS. CRONOLOGICAS
LUGAR	:	ESCUELA G - 115 DE CHISLLUMA
LOCALIDAD	:	CHISLLUMA
DESDE	:	EL 27.09.10 HASTA EL 29.09.10.
CALIDAD JURÍDICA	:	REEMPLAZO

- 2.- En reemplazo del Profesor en Calidad de Titular y Encargado de la Escuela G - 115 de Chislluma, Sr. Pedro Taucanea Tiayna.
- 3.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVESE**.



LUIS HOTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE